

**I. MUNICIPALIDAD DE PORVENIR
SECRETARÍA MUNICIPAL
TIERRA DEL FUEGO
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

DECRETO ALCALDICIO RH N° 1432

PORVENIR, DICIEMBRE 22 DE 2022.

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Los antecedentes remitidos por la Dirección de Recursos Humanos; 1) El correo electrónico del Presidente de la Asociación de Funcionarios Sr. Cristian Barrientos Águila en donde solicita un proceso de desratización en las dependencias del municipio, ya que se ha visualizado la presencia de roedores en distintos puntos del edificio; 2) El correo electrónico del Sr. Alcalde en donde informa que el día viernes 23 de diciembre se efectuará la desratización del edificio; 3) Las Resoluciones N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; 4) La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; 5) La Sentencia de Proclamación Rol N° 992 del Tribunal Regional Electoral de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 22.06.2021 y el Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Porvenir de fecha 28.06.2021.

CONSIDERANDO:

Que, el proceso de desratización se define como el conjunto de acciones que se llevan a cabo con el fin de ahuyentar y eliminar las plagas de ratas y ratones de un lugar y que para ello se hace necesario que el edificio se encuentre desocupado.

El correo electrónico de fecha 23.12.2022, del Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Porvenir, que instruye extender la suspensión de actividades para los funcionarios que se desempeñan en edificios externos, con el objeto de evaluar si existe presencia de roedores.

DECRETO:

1°.- AUTORIZAR, la suspensión transitoria de actividades municipales en general, debido al proceso de desratización que se efectuará en todas las dependencias Municipales, durante la jornada del día viernes 23 de diciembre de 2022, entre las 14:00 y 16:30 horas.

2°.- INSTRUIR, al Encargado de Informática y Transparencia a publicar la presente resolución en el sitio web www.muniporvenir.cl y gestionar su difusión a través de los medios radiales locales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE. UNA

VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

**NATALY VIVAR SÁNCHEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JOSÉ PARADA AGUILAR
ALCALDE**

JPA/NVS/RRP/rp

DISTRIBUCIÓN:

OFICINA DE PARTES

COPIA DIGITAL A: ACOFUM – INFORMÁTICA – DAF – SECMUN – CONTROL - DEM – SECPLAN – TRÁNSITO – DIDECO – DOM – ADMINISTRACIÓN

MUSEO – JPL – PATENTES E INSPECCIONES – RECURSOS HUMANOS

TRANSPARENCIA.

INTRANET MUNICIPAL

